



DECRETO N°069/2025 D.E.M.

Aldea María Luisa, 11 de abril de 2025

VISTO:

El Expte. N° 6235/2025 correspondiente al trámite de contratación de LUIS MARIA CEPARO, DNI 17.801.903; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, desempeñado por el Presidente Municipal, ejecutará todas las facultades y atribuciones conferidas por la normativa legal vigente.

Que, en virtud de la importancia de la prestación de los servicios de la Municipalidad, es necesario autorizar la contratación mediante Contrato de Obra para dar publicidad a los actos de gobierno por distintos medios radiales, televisivos, web y redes sociales.

Que, en tal sentido los señores LUIS MARIA CEPARO, DNI 17.801.903 presta los servicios interesados y se encuentra capacitado para tales tareas; obrando en las actuaciones referenciadas todos sus antecedentes.

Que, el presente se encuadra normativamente en la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 en sus arts. 107 inc. h) y el art. 109 y Ordenanza N° 104/2024.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

Art.1°: Autorizar el Contrato de Obra suscripto entre la Municipalidad de Aldea María Luisa y LUIS MARIA CEPARO, DNI 17.801.903; que forma parte del presente y que se aprueban por este acto, para servicios de difusión y publicidad de los actos de gobierno.

Art.2°: La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.03.05.06 – 01.03.05.09.

Art.3°: Comuníquese, publíquese, archívese.

Guadalupe Naborín
Guadalupe Naborín Salazar
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027